

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de febrero de 2009, de la Secretaría General de Economía, por la que se adjudican premios a los mejores expedientes académicos para las personas que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía o de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por las respectivas Universidades públicas andaluzas (BOJA núm. 58, de 25.3.2009).

Advertido error en la Resolución de 27 de febrero de 2009, de la Secretaría General de Economía, por la que se adjudican premios a los mejores expedientes académicos para las personas que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía o de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por las respectivas universidades públicas andaluzas, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 58, de 25 de marzo de 2009, se procede a efectuar la siguiente corrección:

1. En el apartado tercero. Donde dice:

«Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas a doña Sonia Navajas Torrente; otro, por la misma cuantía, al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y Derecho a don Francisco de Paula Sánchez García; y un tercero, por la misma cuantía, al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas de la Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola (ETEA) a doña Esther Arenas Arroyo. Todos ellos de la Universidad de Córdoba.»

Debe decir:

«Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, cursada esta como titulación simple, a doña Sonia Navajas Torrente; otro, por la misma cuantía, al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, cursada esta dentro de una titulación doble, a don Francisco de Paula Sánchez García; y un tercero, por la misma cuantía, al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas de la Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola (ETEA), cursada esta como titulación simple, a doña Esther Arenas Arroyo. Todos ellos de la Universidad de Córdoba.»

2. En el apartado cuarto. Donde dice:

«Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Economía a doña Gloria Jiménez Peinado; otro, por la misma cuantía, al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, a doña Barbora Tepla; y un tercero, por la misma cuantía, al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y Derecho a don José Rafael Marín Aís. Todos ellos de la Universidad de Granada.»

Debe decir:

«Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Economía a doña Gloria Jiménez Peinado; otro, por la misma cuantía, al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, cursada esta como titulación simple, a doña Barbora Tepla; y un tercero, por la misma cuantía, al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, cursada esta dentro de una titulación doble, a don José Rafael Marín Aís. Todos ellos de la Universidad de Granada.»

3. En el apartado sexto. Donde dice:

«Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas a doña Beatriz Parrado Sánchez, y otro, por la misma cuantía, al mejor expediente en la Licenciatura conjunta en Administra-

ción y Dirección de Empresas y Derecho a doña María Jesús Pérez Osorio. Ambos de la Universidad de Jaén.»

Debe decir:

«Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, cursada esta como titulación simple, a doña Beatriz Parrado Sánchez, y otro, por la misma cuantía, al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, cursada esta dentro de una titulación doble, a doña María Jesús Pérez Osorio. Ambos de la Universidad de Jaén.»

4. En el apartado noveno. Donde dice:

«Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas a doña Ana M.^a Ramírez Fernández, y otro, por la misma cuantía, al mejor expediente en la Licenciatura conjunta en Administración y Dirección de Empresas y Derecho a don José Miguel Martín Rodríguez. Ambos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.»

Debe decir:

«Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, cursada esta como titulación simple, a doña Ana M.^a Ramírez Fernández, y otro, por la misma cuantía, al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, cursada esta dentro de una titulación doble, a don José Miguel Martín Rodríguez. Ambos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.»

Sevilla, 15 de mayo de 2009

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2009, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el «II Curso de Especialización en Funciones Administrativas», a celebrar en Granada.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca el «II Curso de Especialización en Funciones Administrativas» CEM0928H.10183, organizado por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, en colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Contenido, metodología, fecha, lugar y horario de celebración.

Este curso forma parte del Programa de Formación General del CEMCI y está a su vez estructurado en cuatro módulos, que, aun formando parte de una acción formativa integral, son independientes entre sí y tienen autonomía docente singularizada, de tal manera que se admitirá la matriculación en un solo módulo o en varios de los programados:

- Módulo I. La Administración Local y el Procedimiento Administrativo CEM0928-1.10184 (16 al 18 de septiembre de 2009).

- Módulo II. Funciones administrativas especializadas CEM0928-2.10185 (7 al 9 de octubre de 2009).

- Módulo III. Técnicas básicas de organización CEM0928-3.10186 (28 al 30 de octubre de 2009).

- Módulo IV. Informática y Ofimática aplicadas a las funciones administrativas CEM0928-4.10187 (18 al 20 de noviembre de 2009).